



Año Académico "Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

CIRCULAR No. 021-2021

SEÑORES (AS)
VICERRECTORÍA ACADÉMICA, VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, VICERRECTORÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES, SECRETARÍA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, AUDITORÍA INTERNA, ABOGADO GENERAL, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, DECANOS, SECRETARIOS EJECUTIVOS, TESORERA GENERAL, DIRECTORES ACADÉMICOS, JEFES DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE, CONSEJOS LOCALES DE CARRERA DOCENTE, COMISIONES DE CONCURSO.
PRESENTE.

Estimadas Autoridades:

Por este medio la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal hace de su conocimiento el calendario establecido para realizar las convocatorias y procesos de Concurso Público del presente año, de modo que la selección del personal que cubrirá las plazas vacantes, pueda concluirse antes de iniciar las labores de cada periodo académico.

CALENDARIZACIÓN CONCURSOS PÚBLICOS DEL AÑO 2021

CALENDARIZACIÓN CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-001-2021			
No.	Actividad	Responsable	Fecha Límite
1	Envío de solicitud de publicación de plazas vacantes dirigida a la SEDP, con el visto bueno del Consejo Local de Carrera Docente y dictamen de Finanzas de disponibilidad presupuestaria.	Jefes, Directores de Centro, Decanos, Secretarios Ejecutivos, Vicerrectores	Hasta el 15 de junio de 2021
2	Publicación de Aviso de Concurso Público CP-SEDP-001-2021	SEDP	30 de junio de 2021
3	Periodo de recepción de documentos de los postulantes a las plazas vacantes	Unidades con plazas vacantes	30 de junio al 13 de julio de 2021
4	Proceso de selección	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	14 de julio al 02 de agosto de 2021
5	Solicitud de aplicación de pruebas psicométricas a la SEDP	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Hasta el 27 de julio de 2021
6	Aplicación de evaluación psicométrica	SEDP	Las solicitudes se atenderán de acuerdo al orden de llegada, hasta la fecha indicada
7	Remisión de actas, informes y documentación del concurso al Consejo Local de Carrera Docente correspondiente	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Hasta 04 de agosto de 2021
8	Cierre de Concurso Público CP-SEDP-001-2021	Consejo Local de Carrera Docente	Hasta el 13 de agosto 2021
9	Remisión de resultados de concurso a los Jefes de Departamento	Consejo Local de Carrera Docente	Hasta el 18 de agosto de 2021
10	Remisión de resultados del concurso al Decano, Director de Centro, Vicerrector o Secretario Ejecutivo	Jefe de Departamento	Hasta el 19 de agosto de 2021
11	Comunicación de resultados del concurso a los postulantes (una vez que tenga el visto bueno del Decano, Director de Centro, Vicerrector o Secretario Ejecutivo)	Jefes de Departamento	20 al 23 de agosto 2021
12	Remisión de copia de los informes y actas de concurso a la SEDP con copia a la Dirección de Carrera Docente	Directores, Decanos, Vicerrectores, Secretarios Ejecutivos,	Hasta el 24 de agosto 2021
13	Inducción al puesto de trabajo para el nuevo personal	Jefes de Departamento	25 al 27 de agosto 2021



CALENDARIZACIÓN CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-002-2021

No.	Actividad	Responsable	Fecha Límite
1	Envío de solicitud de publicación de plazas vacantes dirigida a la SEDP, con el visto bueno del Consejo Local de Carrera Docente y dictamen de Finanzas de disponibilidad presupuestaria.	Jefes, Directores de Centro, Decanos, Secretarios Ejecutivos, Vicerrectores	Hasta el 22 de septiembre 2021
2	Publicación de Aviso de Concurso Público CP-SEDP-002-2021	SEDP	04 de octubre de 2021
3	Periodo de recepción de documentos de los postulantes a las plazas vacantes	Unidades con plazas vacantes	04 al 15 de octubre de 2021
4	Proceso de selección	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	18 de octubre al 12 de noviembre 2021
5	Solicitud de aplicación de pruebas psicométricas a la SEDP	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Hasta el 10 de noviembre 2021
6	Aplicación de evaluación psicométrica	SEDP	Las solicitudes se atenderán de acuerdo al orden de llegada
7	Remisión de actas, informes y documentación del concurso al Consejo Local de Carrera Docente correspondiente	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Hasta 18 de noviembre 2021
8	Cierre de Concurso Público CP-SEDP-002-2021	Consejo Local de Carrera Docente	Hasta el 02 de diciembre 2021
9	Remisión de resultados de concurso a los Jefes de Departamento	Consejo Local de Carrera Docente	Hasta el 03 de diciembre 2021
10	Remisión de resultados del concurso al Decano, Director de Centro, Vicerrector o Secretario Ejecutivo	Jefe de Departamento	Hasta el 08 de diciembre 2021
11	Comunicación de resultados del concurso a los postulantes (una vez que tenga el visto bueno del Decano, Director de Centro, Vicerrector o Secretario Ejecutivo)	Jefes de Departamento	09 al 10 de diciembre 2021
12	Remisión de copia de los informes y actas de concurso a la SEDP con copia a la Dirección de Carrera Docente	Directores, Decanos, Vicerrectores, Secretarios Ejecutivos,	Hasta el 14 de diciembre 2021
13	Inducción al puesto de trabajo para el nuevo personal	Jefes de Departamento	15 al 17 de diciembre 2021



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEDP
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL

Apreciaremos que al someter a concurso plazas vacantes, se tomen en cuenta las siguientes observaciones:

1. Las solicitudes de publicación de plazas vacantes deben cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Estar refrendada por el Decano, Director de Centro Regional, Vicerrector o Secretario Ejecutivo.
 - b) Especificar si la vacante es permanente o temporal, indicando el nombre de la persona titular de la plaza vacante, y adjuntar el acuerdo de renuncia o deceso (para efectos del presente concurso, solo se considerarán las plazas que quedaron vacantes durante el periodo de la Pandemia).
 - c) Los perfiles deberán venir de acuerdo al modelo genérico del perfil proporcionado por la SEDP, el cual debe adaptarse a las características de la plaza que se someterá a concurso. (El modelo del perfil puede obtenerse mediante solicitud a la dirección electrónica: carreradocente@unah.edu.hn o puede descargarse en la página web <https://sedp.unah.edu.hn/>)
 - d) Se deberá incluir el dictamen de la Dirección de Finanzas y Presupuesto de la SEAF, indicando la disponibilidad presupuestaria de fondos para las plazas que se someterán a concurso.
 - e) Por la emergencia del COVID 19, las solicitudes deberán ser enviada de forma digital, a las direcciones electrónicas: carreradocente@unah.edu.hn y concursos@unah.edu.hn.
 - f) Siguiendo las medidas de Bio-Seguridad por el COVID19 toda unidad académica deberá de contar con un correo electrónico específico para que los postulantes que participen en el proceso envíen su documentación por este medio, dicho correo electrónico deberá ser especificado en el perfil que se estará publicando.
 - g) De no cumplir los requisitos antes mencionado, dichas solicitudes no serán tomadas en cuenta.
2. Para la contratación de personal docente, el perfil profesional deberá requerir el grado mínimo de maestría en un campo académico-científico afín al área de formación profesional, tal como lo establecen los Artículos 275 y 318 de las Normas Académicas de la UNAH.
3. Previo a solicitar publicación de plazas administrativas, se debe corroborar con el Departamento de Gestión del Talento Humano de la SEDP, el nombre, el perfil y salario del puesto vacante, para que esté de conformidad con el Manual de Puestos y Salarios de la UNAH.
4. La solicitud de aplicación de pruebas psicométricas debe dirigirse a la SEDP (sedp@unah.edu.hn), indicando la información de las plazas, el nombre completo, dirección electrónica y teléfono de contacto de los postulantes que serán evaluados.
5. La SEDP no realizará procesos de contratación de personal en los casos que no se cuente con la documentación soporte del concurso en el cual se adjudicó la plaza vacante, así como las nuevas disposiciones de contratación según la circular No. 04-SEDP-2021.

Se agradece tomar nota de lo antes expuesto, respetando las fechas propuestas a efecto de que todas las vacantes permanentes o temporales (incluyendo las nuevas contrataciones de profesores por hora) sean sometidas a concurso como lo establece el Artículo No.35 del Estatuto del Docente Universitario.

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" 03 de junio 2021



ABG. CARLOS DANIEL SÁNCHEZ
SECRETARÍO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL